INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

REPARACION Y ADECUACION DE 1 BLOQUES DE SS HH DEL COLEGIO NACIONAL CNEL. FRANCISCO LOPEZ LYNCH.315.650

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los doce días del mes septiembre del año dos mil diez y seis, siendo las diez y treinta horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas, Lic. **Eligio Acosta,** Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. Liz **Rosana González**, Directora de Administración Finanzas y el Abog. **Ever Barrios**, Asesor Jurídico Adjunto, de la Municipalidad de Fernando de la Mora, de manera a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa, **REPARACION Y ADECUACION DE 1 BLOQUES DE SS HH DEL COELGIO NACIONAL CNEL. FRANCISCO LOPEZ LYNCH. 315.650**

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto N° 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Lic. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación .....

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

ITEM	REQUISITOS	DISTRIBUIDORA M & C	INTEC	IMARVEST S.R.L.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 1.	CUMPLE, folio 3 a 7	CUMPLE folio 4,5	CUMPLE, folio 1 a 3
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE, póliza INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	CUMPLE, póliza GENERAL DE SEGUROS S.A.	CUMPLE, póliza EL COMERCIO PARAGUAYO
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE SIPE N° 1416463	CUMPLE SIPE n° 1416712	CUMPLE, folio 62
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE SIPE N° 1416463	CUMPLE SIPE n° 1416712	CUMPLE, folio 50
5	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE SIPE N° 1416463	CUMPLE SIPE n° 1416712	CUMPLE, folio 52 a 53

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Elicio Acosta
Director de UOC

Directora
Administración y Finanzas

6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE SIPE N° 1416463	CUMPLE SIPE n° 1416712	CUMPLE, folio 46
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	n/a	CUMPLE SIPE n° 1416712	CUMPLE
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE SIPE N° 1416463	CUMPLE SIPE n° 1416712	CUMPLE, folio 27
9	Certificado de Cumplimiento Tributarios	CUMPLE SIPE N° 1416463	CUMPLE SIPE n° 1416712	CUMPLE folio 49
10	Declaración Jurada de Conformidad a la Resolución N° 941 de la DNCP	CUMPLE SIPE N° 1416463	CUMPLE SIPE n° 1416712	CUMPLE folio 29

Lic. Elinio Acosta
Director de UOC

Lic. Ma. Nieves González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

11	Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos contratos de construcción de aula durante los últimos dos años, 2014 , 2015, o similares a las obras propuestas. y de cantidades, en cada uno de ellos, iguales o mayores al 50% del monto de la oferta presentada	CUMPLE	CUMPLE SIPE n° 1416712	CUMPLE, folio 63 a 69

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

Las empresas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales

Seguidamente el comité pasa al siguiente punto de Orden del Día "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias....."

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

	REPARACION Y ADECUACION DE 1 BLOQUES DE SS HH DEL COELGIO NACIONAL CNEL. FRANCISCO LOPEZ LYNCH. 315.650	MONTO
1	DISTRIBUIDORA M & C	91.794.836
2	INTEC S.A.E.	100.436.028
3	IMARVEST S.R.L.	131.817.580

Lic. Liz Rosana Gonzalez
Directora
Administración y Finanzas

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

	REPARACION Y ADECUACION DE 1 BLOQUES DE SS HH DEL COELGIO NACIONAL CNEL. FRANCISCO LOPEZ LYNCH. 315.650	MONTO
	DISTRIBUIDORA M & C	91.794.836

Se procede a analizar otros criterios

ESPECIFICACIONES TECNICAS – PLAZO DE ENTREGA CAPACIDAD LEGAL

EMPRESA	***ESPEFICACIONES TECNICAS***	***PLAZO DE ENTREGA***
DISTRIBUIDORA M& C	*CUMPLE*	*CUMPLE*

CAPACIDAD LEGAL	***PRESENTA/ O NO PRESENTA***	***CUMPLE O/NO CUMPLE***
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	PRESENTA	CUMPLE
El comité de evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40, incisos "a" y "b" de la ley 2051/03 en base al siguiente análisis: en primer lugar, verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el art. 40 de la ley Nro 2051/03 inciso a) verificara los registro del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representante, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del art. 40 inciso b) verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nro 1626/00 de la función pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la secretaria de la función pública, si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. Si el comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la dirección nacional	NO FIGURA	CUMPLE

Lic. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

de contrataciones públicas (DNCP), para los fines pertinentes.		

EXPERIENCIA	***CUMPLE O/NO CUMPLE***
. Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos contratos de construcción de aula durante los últimos dos años, 2014 , 2015, o similares a las obras propuestas. y de cantidades, en cada uno de ellos, iguales o mayores al 50% del monto de la oferta presentada	CUMPLE

La empresa DISTRIBUIDORA M&C., cumple con todos los requisitos solicitados.

CONCLUSION

1- **Recomendar**, la adjudicación a la empresa DISTRIBUIDORA M &C .por un MONTO DE GS. 91.794.836.-.....

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.
Director de UOC

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

CUADRO COMPARATIVO					DISTRIBUIDORA M&C	
N°	Codigo Catalogo	DESCRIPCIÓN	UN.	CANT.	P/UNITARIO	TOTAL
1	REPARACION Y ADECUACION DE 1 BLOQUE DE SS HH DEL COLEGIO NACIONAL CNEL. FRANCISCO LOPEZ LYNCH - CUADRO COMPARATIVO ID 315.650					
1.1	72131601-002	Desmonte de muros	m2	2.84	34,300	97,412
1.2	72131601-002	Desmonte de Azulejo	m2	38.47	10,500	403,935
1.3	72131601-009	Provision y colocacion de piso yazulejoceramico esmaltado.	m2	38.7	68,600	2,654,820
1.4	72131601-002	Excabacion para fundacion	m3	0.24	45,500	10,920
1.5	72131601-003	Cimiento de piedra bruta colocada.	m3	0.24	255,500	61,320
1.6	72131601-005	Nivelacion con muro de 0,30m	m2	2.01	105,000	211,050
1.7	72131601-006	Aislación horizontal de 0,15m	ml	6.9	15,400	106,260
1.8	72131601-005	Elevación de muro 0,15m - ladrillo común	m2	14.49	68,600	994,014
1.9	72131601-002	Envarillado 8mm	ml	6.9	12,600	86,940
1.10	72131601-008	Revoque interior y exterior a una capa	m2	34.5	19,600	676,200
1.11	72131601-002	Mochetas en aberturas	ml	13.8	15,400	212,520
1.12	72131601-001	InstalacionElectrica, Artefactos de iluminación de 2x40w	un	6	59,500	357,000
1.13	72131601-002	Mantenimiento de desague cloacal	glo	1	2,464,000	2,464,000
1.14	72131601-009	Provicion y colocacion de Piso de baldosa calcarea	m2	38.47	59,500	2,288,965
1.15	72131601-009	Provicion y colocacion de azulejo.	m2	107.1	68,600	7,347,060
1.16	72131601-002	Provision y colocacion de espejos	m2	3.44	24,500	84,280
1.17	72131601-011	Privicion y colocacion de inodoro	un	2	595,000	1,190,000
1.18	72131601-011	Cambio de mijitorio	un	4	525,000	2,100,000
1.19	72131601-002	Provision y colocacion de marcos y puertas placa de madera - **P2(0,90x2,10m)**	un	4	474,600	1,898,400
1.20	72131601-012	De muros interiores al agua	m2	214.2	19,600	4,198,320
1.21	72131601-012	De puertas de madera con barniz	un	10	126	1,260
1.22	72131601-002	a- Bocas de luces	un	2	38,500	77,000
1.23	72131601-002	b- Ventilador	un	2	60,200	120,400
1.24	72131601-002	Desmonte de tejas y tejuelitas	m2	226	65,380	14,775,880
1.25	72131601-002	Areglo de fisuras con envarillado	glo	1	420,000	420,000
1.26	72131601-002	Alquiler de contenedor	un	2	315,000	630,000
1.27	72131601-010	Mantenimiento y adecuaciones de maderamen existente	m2	226	59,990	13,557,740
1.28	72131601-002	Provicion y colocacion de tejas y tejuelones y aislante	m2	226	130,760	29,551,760
1.29	72131601-012	Pintura de muros en zonas de fisuras	m2	12.3	12,600	154,980
1.3	72131601-012	Pintura de techo	m2	226	22,400	5,062,400
						91,794,836

2- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro punto que tratar, se cierra la sesión siendo las 12:30. hs del día mencionado.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones

.....
Lic. Eligio Acosta
Director de la U.O.C

.....
Abog. Ever Barrios
Asesor Jurídico Adjunto

.....
Lic. Liz Rosana González
Directora de Adm y Finanzas